



RESOLUCIÓN N° 1393

Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 14.645/85

BUENOS AIRES, - 5 JUN 1986

VISTO que por Resolución N° 990/85 se dispuso el traslado provisorio hasta el 31 de diciembre último de la Escuela Nacional de Comercio N°26 "Enrique de Vedia" de esta Capital al edificio de la Escuela Nacional Normal Superior en Lenguas Vivas "John F. Kennedy" de la misma localidad, para que funcione en el turno noche; y

CONSIDERANDO:

Que antes de vencer el término establecido la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio solicitó que se autorizara la permanencia definitiva del establecimiento en el local donde está funcionando.

Que las razones que aduce de comodidad y funcionalidad que brindan las instalaciones modernas del edificio de la Escuela Normal, son lo suficientemente atendibles para conceder lo solicitado.

Por ello, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ampliar los términos de la Resolución N°990 del 19 de abril de 1985 que obra en folios 2/3 considerando con carácter definitivo el traslado de la Escuela Nacional de Comercio N°26 "Enrique de Vedia" de la Capital

110.



Ministerio de Educación y Justicia

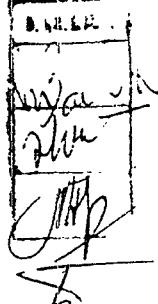
Expte. N° 14.645/85

••/1

Federal en el turno noche al edificio de la Escuela Nacional Normal Superior en Lenguas Vivas "John F. Kennedy" de la Capital Federal.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

B.S.M./S.E.P.



DR. CARLOS H. S. ALGONADA ARAMBURU  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA